



Ayuntamiento de  
Tocina

**ANUNCIO**

**D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA (SEVILLA)**

**HAGO SABER:** Que, por Resolución de Alcaldía n.º 907 de fecha 6 de septiembre de 2023, se ha aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en un Concejal para celebrar matrimonio civil y se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

“PRIMERO. Delegar en favor de Rosa Iglesias Jabato, Concejala de este Ayuntamiento, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes Carlos Ramírez Márquez y Verónica Rodrigo Gómez el día 8 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas.

SEGUNDO. La delegación deberá estar documentada previamente, bastando con que en el acta de autorización del matrimonio se haga constar que el Concejal ha actuado por delegación del Alcalde.

TERCERO. La delegación conferida en la presente Resolución requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución”.

Francisco José Calvo Pozo (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 07/09/2023  
HASH: baac899aaf15763696e9462ce6b070b



Cód. Validación: 6A649MKPEMHEF33GJ679XRH9K  
Verificación: <https://tocinalosociales.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

